



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso **SUCESION**
Radicación **41001-31-10-001-2019-00499- 00**
Demandante **TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE**
Demandado **TERESA DE JESUS ANDRADE DE HERRERA**

Neiva, Diez (10) de Octubre de dos mil veintidós (2022).

1.- En atención al escrito que antecede, aceptase la renuncia que al poder otorgado por los señores TERESA DE JESUS, CLARA INES y MARTHA CECILIA HERRERA ANDRADE, hace la Dra. LUCIA DEL ROSARIO VARGAS TRUJILLO, de conformidad con el Art. 76 del Código General del Proceso.

En este punto a petición de saliente apoderada, es dable aclarar que la señora TERESA DE JESUS ANDRADE, aceptó la calidad de heredera de la presente mortuoria con beneficio de inventario según lo indicado en el libelo introductorio según las voces del Art. 488 de la norma adjetiva.

2.- Igualmente, como según información arrimada al proceso en el Juzgado Segundo Homologo de Familia de la ciudad se adelanta proceso judicial de apoyo a favor de la señora ANA CONSTANZA HERRERA ANDRADE, luce inexorable necesario establecer las resultas del mismo con el ánimo de conocer si a la señora HERRERA ANDRADE, se le designo persona con facultad para representarle judicialmente según las voces de la ley 1996 de 2019 en armonía con el Art. 54 de la norma adjetiva.

Como corolario de lo expuesto, se ordena por Secretaria librar las respectivas comunicaciones con destino al Juzgado Segundo Homologo de Familia de la ciudad.

3.- En virtud del escrito precedente, el Despacho dispone tener a la abogada inscrita Dra. ADRIANA MARIA TRIVIÑO CORREA, para actuar dentro del presente proceso como apoderado de los señores TERESA DE JEUSUS, CLARA INES y MARTHA CECILIA HERRERA ANDRADE, en los términos y fines del memorial poder arrimado al libelo.

4.- Una vez se obtenga la información del Juzgado Segundo Homologo de Familia de la ciudad, pase al Despacho para fijar audiencia de inventario y avalúos.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink on a light beige background. The signature is stylized, starting with a large loop and ending with a long horizontal stroke.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza